Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

A continuazion de dha Comision [illegible] trasladada deste acuerdo y testimonio de como exercen [illegible] con la comision referida los señores Don Andres de [illegible] y [illegible] de medina y depresente de hallan requiriendo los señores D. Joseph de menas y Don Alonso Chacon para que vistos por dhos S. D. Alonso de paz [illegible] Causas tan piadosas y justificadas mande sobreseer en la exon. de su Comision hasta tanto que su Mag. [illegible] Real Consejo de Guerra otra cosa mandare. ————

Comision de milicias

Vioseen este ayuntam. la Comision despachada por el S. D. Alo. de paz y Guzman Cau. de la orden de calatraua Corregidor de la ziu. de murcia y superintendente de milicias a pedimento de Don Luis Antonio muñoz [illegible] Vendador de los reales servi. de milicias [illegible] y su Reyno Cometida a D. Alonso chacon [illegible] para que [illegible] por medio de [illegible] y alguazil Con diez y ocho salarios pro [illegible] la cobranza de lo que [illegible] deviendo los vez. desta [illegible] tocante a dhos reales servi. Cobrando de los deudores mil y [illegible] los dr. de lo [illegible] en media Con ma. los dr. de lo [illegible] y lo demas que Conviene aviendolo oydo y entendido Dixeron que [illegible] y cumplim.

a dha Comision atento dho S. Corregidor por su Comision de Juez Conservador no le da facultad para despachar audiencias Con salario para semexante cobranza ni jamas se a hecho aun que an tenido dho Vendador a [illegible] tiempo que se a administrado por de su mag. y las relaziones que presentaron [illegible] instrumentos que por si merezieron se [illegible] semexante apremio ni las deudas que los Contribuyentes ocasionaron se deuen cobrar Con salario por no estar Como no estan obligados a semexantes Gravamenes y mayor mente quando dho S. Corregidor tiene subdelegada la dha Comision para la adm.on y Cobranza de dhos Reales servi. de milicias destos [illegible] repartida en D. [illegible]